



✓ 1
No. R-24-097

El Congreso Nacional

CONSIDERANDO

- Que** el Ecuador es un Estado social de derecho, que prioriza el bienestar y la seguridad de sus ciudadanos;
- Que** el artículo 23 de la Constitución Política de la República garantiza la inviolabilidad de la vida, la igualdad de todos ante la ley, la seguridad jurídica, el derecho al debido proceso y a una justicia sin dilaciones;
- Que** el señor ingeniero Eduardo Vásconez Suraty, digno hijo de la provincia de Pastaza fue un ciudadano, profesional, padre de familia y político ejemplar;
- Que** el pueblo de Pastaza honró a este ciudadano con la dignidad de Diputado Provincial, la cual ostentó con honradez, pulcritud, valor y decisión, en defensa de los intereses de la ciudadanía y del país;
- Que** el señor Diputado Eduardo Vásconez Suraty, fue asesinado el día 24 de marzo del 2002, en un acto cobarde y repudiable, rechazado hasta hoy por sus coterráneos y el país entero
- Que** con fecha 07 de agosto del 2003, de manera clandestina y altamente sospechosa, el autor de este delito flagrante Cabo Primero de Policía Fausto Floresmiló Bosquez Rojas, burló la custodia de los elementos del orden y fugó de la Policía, en la provincia de Chimborazo; y.

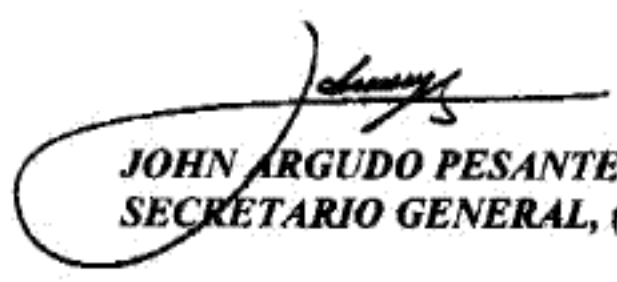
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

RESUELVE

1. Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República, señor Ministro de Gobierno; y, señor Comandante General de la Policía Nacional del Ecuador, a dar una explicación e investigación inmediata de las circunstancias en las cuales se produjo la fuga del Cabo Primero de Policía Fausto Floresmiló Bosquez Rojas.
2. Reprochar la impunidad que ronda en este caso que conmocionó a la ciudadanía.
3. Exigir a los órganos de control, Fuerzas Armadas y Policía Nacional emprendan las acciones necesarias urgentes, a efectos de dar con el paradero del prófugo de la justicia Cabo Primero de Policía Fausto Floresmiló Bosquez Rojas, y se proceda a administrar justicia conforme a derecho.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL, (E)